

ASUNTO: Recurso Contencioso- Administrativo número 57/2009.

EMPLAZADO/A: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

OBJETO: Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

PLAZO: Un MES contado desde la entrega de esta cédula.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer, continuarán las actuaciones en su ausencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 30 de abril de 2009.

El Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Presupuestos.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1197.- Procedimiento: Procedimiento ordinario número 177/2009 del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE SEVILLA.

Expediente: Recurso contra la actuación de la Ciudad Autónoma de Melilla, adoptado el 22/12/2008 que aprueba la Ordenanza Fiscal para el sometimiento de las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil a la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, BOME 4568 de 26 de diciembre de 2008.

Interesado: VODAFONE ESPAÑA Sociedad Anónima.

Representante: Hebrero Cuevas, Jesús.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

ORGANO QUE ORDENA EMPLAZAR: SECCIÓN TERCERA SALA DE LO CONTENCIOSO -ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA CON SEDE EN SEVILLA de la Sala lo Contencioso- Administrativo del T.S.J. de Andalucía.

RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA: Resolución de 16/4/2009.

ASUNTO: Recurso Contencioso- Administrativo número 177/2009.

EMPLAZADO/A: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

OBJETO: Comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

PLAZO: Un MES contado desde la entrega de esta cédula.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer, continuarán las actuaciones en su ausencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 30 de abril de 2009.

El Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Presupuestos.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE CULTURA

1198.- En aplicación de la base séptima de las "Bases para la Convocatoria de Concurso Público para la Concesión de Subvenciones a Asociaciones y Entidades domiciliadas en Melilla para la realización de Actividades Culturales y Festivas (2009)" el Órgano Colegiado al que se refiere dicha Base, en sesión de 29 de los corrientes, ha formulado la propuesta de resolución provisional que se adjunta.

Lo cual se remite para su publicación.

Melilla, a 30 de abril de 2009.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura. Joaquín Manuel Ledo Caballero.